



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00559607- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por la Profesora María Laura Rodríguez en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, a partir del 24 de septiembre del corriente año, con motivo de contraer matrimonio; y

CONSIDERANDO:

que adjunta la certificación correspondiente;

que la Dirección de la Escuela de Historia ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que RODRÍGUEZ MARÍA LAURA, Legajo N° 44425, se desempeña como Profesora Asistente semi exclusiva por concurso en la cátedra "Taller de Aplicación" desde el 06-08-2015 al 05-08-2020, con prórroga por carrera docente hasta el 05-02-2022 y registra una antigüedad de 18 años 5 meses, a la fecha;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 49°, apartado 1, inc. "a", la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER licencia por matrimonio, con goce de sueldo; a RODRÍGUEZ MARÍA LAURA, Legajo N° 44425, en el cargo de Profesora Asistente semi exclusiva por concurso en la cátedra "Taller de Aplicación" de la Escuela de Historia, desde el 24 de septiembre y hasta el 08 de octubre de 2021.

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DP

